

## **PERCEPCIONES EN IMPORTACIÓN DE BIENES CONSIDERADOS MERCANCÍAS SENSIBLES AL FRAUDE**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT comunica a los operadores de comercio exterior y operadores intervinientes que, a partir del **sábado 18 de junio del 2022**, entró en vigencia el D.S. N° 129-2022-EF, que implementa el mecanismo de percepciones por monto fijo, para un grupo de subpartidas arancelarias consideradas sensibles al fraude.

Se publica la relación de montos fijos unitarios, indicados en el anexo de la misma norma sobre la base de:

- SPN
- Unidades Físicas

Teniendo en cuenta que el monto fijo se calcula considerando las variables citadas.

De igual modo, verificar que esté presentando las liquidaciones correspondientes por percepciones, conforme a las nuevas disposiciones.

**Callao, 22 de junio de 2022**